



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada por señor Luis Cavieres Céspedes, Jurado del rodeo del Club Los Muermos, realizado el 27 de noviembre de 2021, en contra del señor Carlos Urzúa Pavez; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **38-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

**JUAN
SEBASTIAN
LINDOR
REYES PEREZ**
Firmado digitalmente por JUAN
SEBASTIAN LINDOR REYES PEREZ
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, L=Santiago,
O=SEBASTIAN REYES PEREZ REYES
PEREZ, OU=*, CN=JUAN SEBASTIAN
LINDOR REYES PEREZ,
E=sreyes@perezdonoso.cl
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021-12-21 10:17:14
Foxit Reader Versión: 9.7.0

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente